República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00073 00

Obre en autos la fotografía de la valla instalada en el pedio objeto de acción. (posc. 80 y 82 expediente virtual).

De acuerdo al informe secretarial que precede, téngase en cuenta que el traslado a las excepciones que planteó el demandado transcurrió en silencio.

Una vez la parte actora aporte el certificado de tradición con la corrección ordenada se continuará con el trámite.

Por secretaría contrólese el término dispuesto en el numeral 5 del auto de junio 21 de 2021. (pos. 79 expediente virtual).

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ

Sgr

Firmado Por:

Tirso Pena Hernandez
Juez Circuito
Civil 023
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **464595c46fa86ac6c7cedb0cf542ee43197a8f1ed0188086e1b0394fcad1eeb7**
Documento generado en 11/08/2021 06:09:15 p. m.